ANEXO 5

Durante el periodo del presente informe, se adelantó el proceso de articulación inicial con el equipo técnico del Programa Colombia Solar, mediante la revisión de información y la coordinación preliminar de actividades.

Se realizó la entrega y revisión de la información correspondiente al Contrato Interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe – GECELCA S.A. E.S.P., orientada al desarrollo del seguimiento técnico del contrato.
.
La información recibida incluyó el contrato interadministrativo, su Anexo Técnico y documentación complementaria, los cuales fueron revisados con el fin de comprender el alcance técnico, operativo y de ejecución del Programa Colombia Solar bajo la administración de GECELCA.

En particular, se revisó la estructura del contrato por componentes, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, identificándose de manera general los siguientes:

- Componente 1: Actividades asociadas a la planeación, estructuración y lineamientos iniciales para la implementación del Programa.
- Componente 2: Evaluación, viabilización y priorización técnica de los proyectos de autogeneración solar.
- Componente 3: Ejecución de los proyectos, incluyendo los procesos de contratación, implementación de las soluciones solares fotovoltaicas y transferencia de activos.
- Componente 4: Seguimiento, supervisión e interventoría de los proyectos ejecutados.
- Componente 5: Actividades relacionadas con la administración, operación y mantenimiento (AOM) de las soluciones implementadas.

Esta revisión permitió adquirir un conocimiento inicial del alcance técnico del contrato con GECELCA, de su estructura por componentes y de los mecanismos previstos para el seguimiento técnico, constituyéndose en un insumo fundamental para el desarrollo de las actividades de supervisión y control en las siguientes etapas de ejecución contractual.

